CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

-CDAP LTDA-

ORGANISMO DE INSPECCION

INFORME ANUAL DE GESTION

2016

MISION

En el CDAP LTDA, contribuimos en la disminución de accidentalidad vial y contaminación atmosférica con un minucioso diagnóstico; aplicando la tecnología de punta, con el fin de que todos los ciudadanos tengamos derecho a una vida sana, brindando así una cultura constante a la ciudadanía en general.

VISION

Nos proyectamos al 2030 ser una empresa líder en el diagnóstico de los vehículos automotores; comprometidos con la calidad, productividad y rentabilidad, en busca de la excelencia del servicio a nuestros clientes, logrando así mayores niveles de eficiencia y eficacia, consolidándonos en el mercado regional y nacional.

POLITICA DE LA CALIDAD

El personal del CDAP LTDA se compromete con el desarrollo de la entidad, el mejoramiento del medio ambiente y la seguridad vial, brindando el servicio con eficiencia y eficacia, contando con el conocimiento y confiabilidad de nuestro personal altamente calificado, teniendo como prioridad satisfacer a nuestros clientes, asegurando así la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

- Mantener en un 85% la satisfacción de nuestros clientes.
- Disminuir el número de no conformidades en los servicios generados.
- Mantener la capacidad máxima de atención.
- Aumentar la eficiencia y eficacia en el sistema de gestión de calidad.
- Mantener la confiabilidad en nuestros servicios.
- Aumentar la eficacia y eficiencia del personal del CDAP.

INFORME DE GESTIÓN 2016

INFORME DE GESTION ANUAL

En lo que respecta al informe de gestión, la ley ordena a los administradores hacer una descripción fiel de la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad, señalando de forma expresa que dicho informe debe incluir, entre otros, la indicación del estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, y lo señalado en la Ley 603 de 2000.

La Superintendencia de Sociedades expresa que el citado informe deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y deberá incluir indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

La aprobación de las cuentas no exonerará de responsabilidad a los administradores, representantes legales, contadores públicos, empleados, asesores o revisores fiscales. (Art. 45 L/222/95).

La Superintendencia de Puertos y Transporte SUPERTRANSPORTE mediante Resolución 003698 de Marzo 13 de 2014, define los parámetros y plazos para la presentación de la información de carácter subjetivo y objetivo, que deben presentar los sujetos de supervisión, entidades con o sin ánimo de lucro a la Superintendencia de Puertos y Transporte, Supertransporte.

El informe de gerencia rendido anualmente, contiene inmerso la información exigida por la NTC 17020 numerales 8.5.2 para la Revisión por la Alta Dirección, el cual se desarrolla en el informe de gestión.

Las auditorías internas se presentan de dos formas: (a) Auditoría Interna en cumplimiento con MECI, que son realizadas por la Oficina de Control Interno de la entidad; y (b) Auditorias al proceso operativo, realizadas por un externo con acompañamiento de la Oficina de Control Interno de la entidad CDAP LTDA. Las auditorías externas son realizadas por el ONAC, Organismo que acredita al organismo de inspección.

Como resultado de las auditorías realizadas se generan acciones preventivas y correctivas, a las cuales se les da un tratamiento mediante un Plan de Acción, aprobados por los auditores respectivos.

El representante de la Alta Dirección realiza el seguimiento a las decisiones por la dirección previas, los cambios que podrían afectar al sistema de gestión y el análisis de las apelaciones y quejas que durante el periodo anual se hayan presentado en ocasión del servicio prestado por la entidad.

INFORME DE LA GERENCIA:

En cumplimiento a la normatividad que rige a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, mediante el presente documento la Gerencia de la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA procede a presentar a la Junta de Socios el Informe de Gestión Anual correspondiente a la vigencia 2016.

El presente informe da cumplimiento a los requisitos relativos al sistema de gestión implementado en la entidad, específicamente en el proceso de inspección vehicular (Proceso Operativo).

El CDAP LTDA es una empresa de economía mixta en competencia con el sector privado al desarrollar su objeto Social y Misional genera condiciones de seguridad en la movilidad vial, reflejadas en la prevención de la accidentalidad vial que pueda generarse por vehículos automotores, contribuyendo a la disminución de índices de morbilidad y mortalidad. La entidad CDAP LTDA al inspeccionar los vehículos y cumplir con los mandatos legales y normativos vigentes, protege el medio ambiente, reprobando las fuentes móviles contaminantes. De igual forma la perdurabilidad en el tiempo de esta entidad, contribuye a la generación de empleos directos e indirectos. Es un motor que impulsa la economía y el comercio de la región. Aporta a la Salud, a la Educación y al Deporte mediante los recaudos a pro-Univalle, pro hospitales, pro salud, Imder-Palmira y retención del impuesto de industria y comercio anticipado Reteica.
El CDAP generador de empleo y formación laboral al cumplir con la vinculación de aprendices SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, (adicionada por el art. 168, Ley 1450 de 2011) en coherencia con el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos.

El CDAP LTDA, durante la vigencia 2016, fue objeto de las auditorias de seguimiento y vigilancia realizadas por el ONAC, sosteniéndose la Acreditación como organismo de inspección concedida por el ONAC, la cual se otorgó hasta el año 2017.

La oficina Asesora de Control Interno presentó en forma cumplida y oportuna los informes que por disposiciones legales y normativas le corresponden, los cuales pueden evidenciarse en la página web de la entidad, en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Contaduría General de la Nación.

Mediante un trabajo en equipo, el compromiso del recurso humano del CDAP LTDA, la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, y los direccionamientos de la Junta de Socios y Junta Directiva de la Sociedad, hicieron posible el logro de los objetivos y metas propuestas para la vigencia 2016

El considerable aporte del Centro De Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. –CDAP LTDA-, como entidad de apoyo a las autoridades de tránsito y organismo de inspección, a la generación de cultura en seguridad vial, ambiental y en el mantenimiento de las condiciones de operatividad y seguridad del parque automotor del Municipio, el Departamento, la Región y del País, testimonian la importancia de la actividad y compromiso misional de la entidad.

AUSTERIDAD EN EL GASTO:

DISMINUCION Y CONTROL AL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS OPERATIVOS

La entidad CDAP LTDA, desarrolla su actividad administrativa, de gestión y prestación de los servicios ofrecidos, con los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la Junta Directiva para cada

vigencia. Mediante el ejercicio de las respectivas auditorías internas y actividades de socialización se fomenta, evidencia y evalúa la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.

De conformidad a la Directiva Presidencial 06 de 2014 "PLAN DE AUSTERIDAD", la entidad CDAP LTDA, continuo en el 2016, aplicando políticas de austeridad tales como: Optimizar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios, generando una cultura de ahorro en la entidad CDAP LTDA, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, Políticas de Reducción de gastos en cuanto al consumo de papelería (a través de utilización del papel reciclaje y de los correos electrónicos institucionales); ahorro de energía eléctrica desconectando toda clase de equipo que no se requiera; verificando el buen estado de las llaves del servicio de agua potable, las llaves de los baños, al igual que el uso racional y necesario de las líneas telefónicas de la entidad.

La gerencia con idoneidad, competencia y formación como auditora en la NTC- 17020:2012, cumple con la responsabilidad de asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos y procedimientos del sistema de gestión.

Del desempeño del sistema de gestión la alta dirección analizará la necesidad de mejora.

EL CDAP LTDA Y EL FOMENTO A LA CULTURA DE LA PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL:

El CDAP LTDA, en cumplimiento con lo establecido en los estatutos sociales, desarrolla actividades, programas y campañas dirigidas fomentar la seguridad en la movilidad vial y a la conservación del medio ambiente.
Durante la vigencia 2016, el CDAP LTDA como organismo de apoyo a las autoridades de tránsito desarrolló actividades de prevención y seguridad vial, dirigidas a los diferentes actores del tránsito, especialmente conductores de toda clase de automotor al igual que a los usuarios de las vías públicas y vías privadas abiertas al público.

LA REVISON TECNICO MECANICA, DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EL MEDIO AMBIENTE.

El CDAP LTDA en su MISION es coherente con las políticas de Naciones Unidas que mediante Resolución 64/255 aprobada el 10 de mayo de 2010, impulsa el Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo., y Proclamó el período 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

Este Plan Mundial, establece recomendaciones en cinco frentes a saber: Gestión de la seguridad vial, Vías de tránsito y movilidad más segura, Vehículos más seguros, Usuarios de vías de tránsito más seguros y Respuesta tras los accidentes, se dan directrices muy precisas para impulsar la inspección técnica vehicular a nivel mundial.

ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD

A partir de enero de 2016, el CDAP LTDA, procede a dar estricto cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución 3318 de 2015, mediante la cual el Gobierno Nacional regula las tarifas para la prestación del Servicio de Revisión Tecnicomecánica y de Emisiones Contaminantes –RTMyEC-.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La entidad CDAP LTDA se encuentra permanentemente dispuesta a realizar capacitación a las organizaciones comunitarias, ciudadanas y de líderes, en desarrollo y aplicación a la Ley 1503 de 2011. Como entidad descentralizada del orden municipal, se encuentra comprometida con el desarrollo de las políticas del gobierno Municipal, Departamental y Nacional., relacionadas con el objeto social.

REVISION PREVENTIVA, SOCIALIZACION CULTURA DE LA REVISION VEHICULAR

La REVISION PREVENTIVA es un servicio que se ofrece a las empresas de transporte público terrestre de pasajeros, quienes deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 315 del 6 de febrero de 2013.

MIRIAM SARASTY CAICEDO
Gerente CDAP LTDA.